

Guayaquil, 05 de Abril 2011

**Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACCORSI S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ACCORSI S.A. y dando cumplimiento con lo dispuesto en la ley, presento mi informe correspondiente al ejercicio económico año 2010, resumido en los que detallo a continuación:

- a) En mi opinión, los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento con todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b) Una vez revisada la correspondencia, así como también los registros, libros sociales, contables y sus respectivos soportes, considero que los mencionados documentos se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) La custodia y la conservación de los bienes de la Compañía así como también de los bienes de terceros, son idóneos.
- d) Expreso que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías vigente.
- e) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g) La relación e índices de los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h) Del análisis comparativo, de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos no se refleja un cambio en la posición de rentabilidad.
- i) En mi opinión, el resultado del ejercicio está dado por la operación resultante de los ingresos menos los gastos.



- j) Se ha dado cumplimiento a todos los puntos del orden del día de la Junta General de Accionistas.
- k) La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realiza de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- l) En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia de la misma.
- m) Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía, para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



C.P.A. Emma Adela Robles Rodríguez

Comisario

Reg. # 29.667

C.I. # 0916565229

